

Madrid, 19 de enero 2022

Asistentes:                   Presidente ..... Sr. Serena i Sender  
                                  Consejero ..... Sr. Dies Llovera  
                                  Consejero ..... Sr. Castejón Magaña  
                                  Consejera ..... Sra. Romera Gutiérrez  
                                  Consejera..... Sra. Lucio Carrasco  
                                  Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria:

Los miembros asisten telemáticamente.

Al comienzo de la sesión los miembros del Pleno **ACUERDAN** por unanimidad incluir en el punto 3.1 *Notificaciones para la puesta en marcha* la Notificación de Puesta en Marcha Parcial de la delegación de Cartagena de la instalación radiactiva de SCI Servicios de Control e Inspección.

 I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1609 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

*Trámite normal*

1. CN Almaraz, unidades I y II. Informe favorable sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio PME-1-19/09 revisión 0 y PME-2-19/09 revisión 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, frecuencia de inspección de los generadores de vapor.
2. Expedientes sancionadores
  - 2.1. Propuesta de apercibimiento a la Clínica Dental Dr. Luis Picatto Hernández (RX/O-1225)

***Trámite simplificado***

3. Informe sobre instalaciones radiactivas
  - 3.1. Notificaciones para la puesta en marcha
4. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión,
  - 4.1 Procedimiento Técnico PT.IV.405, revisión 0. Procedimiento de evaluación de los planes de protección física de fuentes radiactivas encapsuladas de categorías 1,2 y 3 en instalaciones radiactivas
5. Asuntos varios

**III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

6. Incidencias en instalaciones
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 9.1. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
    - 9.1.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1609, de fecha 12 de enero de 2022
10. Comisiones del Consejo y Comités
11. Cumplimiento de encargos del Consejo
  - 11.1. Respuesta al acuerdo del Pleno nº 1601, de fecha 27 de octubre de 2021 sobre todas las comunicaciones de los tipos descritos en el apartado 5.1 del procedimiento PA.IV.19 rev. 1 que entren en el CSN se notificarán con carácter inmediato a los miembros del Pleno y Directores Técnicos. Esta notificación se hará de forma automática por el sistema informático en el caso de las comunicaciones de denuncias que lleguen a través de la web corporativa, desde el registro general si la comunicación entra por registro, o por los propios receptores de comunicaciones de denuncia, para lo cual se habilitará en la aplicación informática "Gestión de denuncias" la capacidad de introducir dichas comunicaciones

12. Informe sobre delegaciones del Consejo
  13. Informe de los directores técnicos
  14. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**



Antes de comenzar con el desarrollo del orden del día los miembros del Pleno manifiestan su pesar por el fallecimiento del empleado del CSN, D Antonio Cárceles López-Serrano y transmiten sus condolencias a familiares y compañeros.

**I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1609 del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1609 correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de enero de 2022.

**II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

***Trámite normal***

1. CN ALMARAZ, UNIDADES I y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1-19/09 REVISIÓN 0 Y PME-2-19/09 REVISIÓN 1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, FRECUENCIA DE INSPECCIÓN DE LOS GENERADORES DE VAPOR.

 La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/ALO/2111/330) sobre la solicitud realizada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, unidades I y II.

Con fecha 15 de julio de 2020, procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-1-19/09 revisión 0 "Frecuencia de inspección de los generadores de vapor (G.G.V.V.)" a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la unidad I de la central nuclear Almaraz (carta de referencia CN-ALM/EH/200715).

Con fecha 28 de agosto de 2020, procedente del Miterd, se recibió en el CSN la petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de PME-2- 19/09 revisión 1 "Frecuencia de inspección de los GGVV." a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la unidad II de la central nuclear Almaraz (carta de referencia CN-ALM/AM/200828). La revisión 1 de esta PME-2-19/09 anula y sustituye a la revisión 0, presentada mediante carta del Miterd de referencia CN-ALM/AM/200423 recibida en el CSN con fecha 23 de abril de 2020.

El titular solicita la aprobación de las citadas propuestas de cambio al objeto de extender, para cada unidad, el intervalo de inspección de los tubos de cada generador de vapor (GV) a tres ciclos, de acuerdo con los planes actualmente desarrollados basados en la experiencia operativa de ambas unidades, que identifica que no se han detectado pérdidas de integridad de los tubos de los GGVV en las inspecciones realizadas en las tres últimas paradas para recarga en ambas unidades. La frecuencia de inspección del 100% de los tubos de los tres GGVV (una vez cada tres ciclos) no se ve afectada por las propuestas de cambio.

Las mencionadas solicitudes se remiten para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la Condición 3.1 del Anexo de Límites y Condiciones de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Autorización de Explotación en vigor de CN Almaraz, unidades I y II, de 23 de julio de 2020 .

La evaluación de la DSN considera aceptables los cambios propuestos a las ETF de CN Almaraz, unidades I y II, dado que la filosofía de planificar las inspecciones basadas en el comportamiento, se considera suficientemente sustentada en base a la normativa, la regulación y las prácticas existentes a nivel internacional en esta materia.

Por consiguiente, la DSN considera aceptables las propuestas de modificación (PME) de referencia PME-1-19/09 Rev. 0 y PME-2-19/09 Rev.1 de las especificaciones técnicas de funcionamiento de CN Almaraz unidad I y II, respectivamente, de extensión a tres ciclos del intervalo de inspección de cada GV, con la indicación de que el titular deberá tener en cuenta algunas condiciones referentes a la inspección de los GGVV; a las medidas operativas y de la química del secundario para evitar la aparición de degradación de la integridad de los tubos que aconseja el suministrador de los GGVV y a la revisión del Manual de inspección en servicio para ambas unidades de la CN Almaraz.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente las propuestas de modificación (PME) de referencia PME-1-19/09 Rev. 0 y PME-2-19/09 Rev.1 de las especificaciones técnicas de funcionamiento de CN Almaraz unidad I y II, respectivamente con condiciones.

El Pleno ha analizado la documentación presentada y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

2. EXPEDIENTES SANCIONADORES

2.1. PROPUESTA DE APERCIBIMIENTO A LA CLÍNICA DENTAL DR. LUIS PICATTO HERNÁNDEZ (RX/O-1225)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/APR/APR-1/RX/O-1225/2021) de apercibimiento al titular de la Clínica Dental Dr. Luis Picatto Hernández

En la inspección efectuada en fecha 23 de septiembre de 2021 por el Consejo de Seguridad Nuclear a la instalación radiactiva citada se detectó un incumplimiento que se clasifica como infracción leve y es susceptible de apercibimiento.

Por consiguiente, la DPR propone apercibir al titular de dicha instalación y requerir la adopción de las medidas correctoras necesarias, en el plazo máximo de dos meses, dando cuenta de su adopción al CSN.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de la al titular de la Clínica Dental Dr. Luis Picatto Hernández, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

*Trámite simplificado*

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

3.1. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas siguientes:

- Proselec Seguridad, SLU (IRA/3493)
- SCI Servicios de Control e Inspección (IRA/1262), delegación de Cartagena (Murcia).

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis realizado en las actas de inspección siguientes:

- CSN/AIN/01/IRA-3493/2021
- CSN/AIN/277/IRA-1262/2022

El Pleno **ACUERDA** notificar la puesta en marcha de las citadas instalaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN,

4.1 PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.IV.405, REVISIÓN 0. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN FÍSICA DE FUENTES RADIATIVAS ENCAPSULADAS DE CATEGORÍAS 1,2 Y 3 EN INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaria General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento técnico de referencia PT.IV.405, revisión 0. *Procedimiento de evaluación de los planes de protección física de fuentes radiactivas encapsuladas de categorías 1,2 y 3 en instalaciones radiactivas*, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento técnico de referencia PT.IV.405, revisión 0. Procedimiento de evaluación de los planes de protección física de fuentes radiactivas encapsuladas de categorías 1,2 y 3 en instalaciones radiactivas.

SEGUIMIENTO: NO

5. ASUNTOS VARIOS

5.1 FUNCIONAMIENTO DEL CSN EN MODALIDAD TELETRABAJO DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19

Analizada la situación actual en relación con la pandemia, el Pleno **ACUERDA** extender el periodo en que el personal del CSN debe continuar desempeñando su actividad laboral en modalidad de teletrabajo hasta el día 2 de febrero de 2022.

SEGUIMIENTO: NO

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

9.1. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

9.1.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1608, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

10. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

11.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1601, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 SOBRE TODAS LAS COMUNICACIONES DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL APARTADO 5.1 DEL PROCEDIMIENTO PA.IV.19 REV. 1 QUE ENTREN EN EL CSN SE NOTIFICARÁN CON CARÁCTER INMEDIATO A LOS MIEMBROS DEL PLENO Y DIRECTORES TÉCNICOS. ESTA NOTIFICACIÓN SE HARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA POR EL SISTEMA INFORMÁTICO EN EL CASO DE LAS COMUNICACIONES DE DENUNCIAS QUE LLEGUEN A TRAVÉS DE LA WEB CORPORATIVA, DESDE EL REGISTRO GENERAL SI LA COMUNICACIÓN ENTRA POR REGISTRO, O POR LOS PROPIOS RECEPTORES DE COMUNICACIONES DE DENUNCIA, PARA LO CUAL SE HABILITARÁ EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA "GESTIÓN DE DENUNCIAS" LA CAPACIDAD DE INTRODUCIR DICHAS COMUNICACIONES

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Subdirección de Tecnologías de la Información en respuesta al acuerdo del pleno nº 1601 en relación a que todas las comunicaciones de los tipos descritos en el apartado 5.1 del procedimiento PA.IV.19 rev. 1 que entren en el CSN se notificarán con carácter inmediato a los miembros del Pleno y Directores Técnicos. Esta notificación se hará de forma automática por el sistema informático en el caso de las comunicaciones de denuncias que lleguen a

través de la web corporativa, desde el registro general si la comunicación entra por registro, o por los propios receptores de comunicaciones de denuncia, para lo cual se habilitará en la aplicación informática "Gestión de denuncias" la capacidad de introducir dichas comunicaciones.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y el director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no comparecieron durante la reunión.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

 **IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1610 a una reunión posterior

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día 19 de enero de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE